



FOLIO

EL JUZGADO **QUINTO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE

**TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA
OBLIGACIÓN**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO CYN 005/0028/2021

Señores

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL
La Ciudad.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE SA
DEMANDADO:	MARTIN VALENCIA MERA C.C. 16696266
RADICACIÓN:	76001400300-026-2015-00386-00(FAVOR CITAR AL CONTESTAR)

Me permito comunicarle que el proceso ejecutivo de la referencia, fue remitido a este despacho por el Juzgado **26** Civil Municipal de Cali, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015 y No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura y la circular CSJVC15-145 del 07 de diciembre de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura.

De igual manera le comunico que por auto No.S1-1242 de fecha 27 de junio de 2016 el Juzgado ordeno LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

En consecuencia ordeno el levantamiento de las medidas previas decretadas como es el embargo y secuestro del vehículo de placas CEP-779 de propiedad del señor MARTIN VALENCIA MERA C.C. 16696266 , que le fuera comunicado mediante oficio No.143.0 de fecha 28 de julio de 2015 por el Juzgado 26 Civil Municipal de Cali.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

9692NN



Firmado Por:

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5e3ad17dca7a3cff49ab4140fd95331d066c75935235ee3907fff5a30930ba7

Documento generado en 12/03/2021 03:38:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>